



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.016 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
26 – FEBRERO – 2016

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	Del Presidente	04
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	05
	Acuerdo N° 3085	11
	Acuerdo N° 3086	17
	Acuerdo N° 3087	18
	Acuerdo N° 3088	22
3.2.-	Aprobación Cumplimiento Metas de Gestión Año 2015	23
	Acuerdo N° 3089	25
3.3.-	Aprobación Premios Festival Folclórico de Maipú	25
	Acuerdo N° 3090	27
3.4.-	Aprobar Asistencia de Concejales a “Congreso Nacional de Concejales” entre los días 15 y 18 Marzo	28
	Acuerdo N° 3091	29
3.5.-	Retiro Voluntario Docente	30
	Acuerdo N° 3092	31
IV	Varios	31



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.016 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 26 de Febrero del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:11 horas, se inicia la sesión N° 1.016 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almdares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Abraham Donoso Morales; Ariel Ramos Stocker; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Raúl Villagrán Rozas, Director de Secpla; Sr. Esteban Barra, Director de Salud Subrogante; Sr. Ignacio Cortes, Prevención y Seguridad Ciudadana; Juan Carlos Quezada, Director de Ditec; Sra. Isabel Palma, Directora de Control Subrogante; Sr. Jaime Azúa, Director de Dideco.

Sr. Presidente: Bien, muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Buenos días a todos los Concejales, Concejales, espero que las vacaciones hayan sido reparadoras para todos, está es la sesión ordinaria 1.016.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de las sesiones 1.013, 1.014 y 1.015, fueron enviadas a sus correos, para su revisión u observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Muy bien, se entienden por aprobadas. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos, Carta N°23 de fecha 25 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio a través de Decretos Alcaldicios, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Bien, en cuentas entregar algunas breves cuentas, durante este periodo que tuvimos de receso del Concejo, bueno informar al Concejo que prácticamente todo lo que ha sido las actividades de verano del Municipio durante tanto enero y febrero, principalmente todas las actividades como los paseos de verano, que son actividades importante que aprueba el Concejo, el festival de teatro, el festival del amor, tardes musicales, los programas en los barrios, en general todos los programas que se desarrollaron durante el verano fueron todos bastantes exitosos, con bastante cobertura, pudimos recorrer distintos barrios, participaron más de 200.000 mil personas y gracias a Dios también todos se desarrollaron con absoluta normalidad, sobre todo el tema de los paseos de verano, no tuvimos mayores percances este año con algún vecino que haya tenido alguna dificultad, se cumplieron los servicios, tal como se habían pedido en los respectivos contratos, de manera que estamos cerrando un verano que ha sido bastante positivo para los vecinos, nos queda una actividad ahora para finalizar el sábado que es el encuentro de ufología en el teatro municipal, contarles también en una segunda cuenta que entregamos durante este periodo también la entrega del uso público de varias obras de remodelación de los Skate Park, tanto del Parque el Rosal, de Satélite y el Conjunto Los Portales, que es un Skate Park nuevo en el barrio poniente, un Skate Park chiquitito, pero que nos había pedido la comunidad, también ya lo entregamos a su uso público, otra cuenta, también iniciamos en esta semana el mes de febrero, partimos también el inicio de la pavimentación de la Calle René Olivares, que es una calle que también había sido observada también por algunos de ustedes en algunas sesiones, está obra se comenzó a ejecutar, tuvimos reunión en terreno para coordinar con los vecinos algunas medidas de mitigación y estas obras de pavimentación también incluyen una solución de aguas lluvias para el sector principalmente que va donde está el depósito de buses del transantiago, hasta Cuatro Poniente, otra cuenta también, iniciamos formalmente la operación del sistema de Bicicletas Públicas, que es un proyecto que está financiado por el Gobierno Regional, el Municipio, la Empresa Bike Santiago y el Banco Itaú, se van iniciar también la instalación de módulos para la contratación de los sistemas de abonado, que es la tarjeta que no sé si ustedes han visto en Santiago que es la Bike Santiago que ya está operando con cuatro estaciones en Maipú y ya está operando formalmente el sistema, ayer le dimos el inicio formal, nos acompañó ahí también el Concejal Ariel Ramos, contarles también respecto del avance del proyecto de Farmacia Municipal, bueno ustedes saben que el Concejo ya aprobó el inicio del contrato de inicio de las instalaciones, está la empresa trabajando, fuimos notificados por la Cenabast también del recetario mínimo que llaman la Cenabast que son 225 medicamentos, iniciamos también la licitación de fármacos, por lo tanto estamos trabajando para a fines de mes hacer la marcha blanca para la operación de la Farmacia Municipal, en otra cuenta también contarles al Concejo que se dio inicio formal al proceso de participación ciudadana en el sistema de evaluación de impacto ambiental, la Ley 20.414 que establece la obligación de todos los proyectos que requieren un pronunciamiento de carácter ambiental, participación de la comunidad y esto se refiere al ingreso del proyecto Tren Alameda – Melipilla, hay un calendario que ya fue



SECRETARIA MUNICIPAL

concordado digamos con la Seremi de Medio Ambiente para efectos de bueno 6 reuniones de participación ciudadana con distintas comunidades en torno al proyecto tren Alameda - Melipilla en el sistema de evaluación de impacto ambiental, ya tuvimos la primera reunión que fue esta semana en el sector de la Villa San Pablo, el sector que está ubicado en Tres Norte con Ferrocarril, nos acompañó también la Concejala Marcela Silva en esta primera sesión, los expositores en estas reuniones de participación ciudadana es el titular del proyecto, vale decir Ferrocarriles del Estado, acompañado en este caso de la Seremi de Medio Ambiente y por cierto nosotros estamos facilitando las convocatorias digamos para que la comunidad pueda formalmente participar de este proceso, nosotros hicimos ya un pronunciamiento formal como Municipio, nosotros en la declaración formal del Municipio como servicio público más dentro del sistema de evaluación de impacto ambiental, nosotros nos pronunciamos como inconforme respecto a este proyecto por un conjunto de deficiencias que presenta el proyecto como tal en su presentación, este proyecto se encuentra si alguno de los Concejales tiene interés en conocerlo, está disponible en la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, una copia física, pero el proyecto está también disponible en la página del SIA del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, son varios capítulos de manera que está disponible públicamente para que también lo puedan revisar allí, dónde?, y en la página de www.maipo.cl también para los que tengan interés de poder conocerlo lo puedan revisar allí el proyecto, otra cuenta también durante el mes de febrero se dieron inicio a las obras de construcción del SAR del Bachelet, ustedes saben que el SAR es un Centro de Alta Resolución, es un centro de 400 M2, ya comenzó su construcción si ustedes pasan por el Consultorio Bachelet y les llama la atención estamos iniciando ya la construcción de este SAR, es bastante grande son 400 M2 que se va ampliar para poder construir este Centro de Alta Resolución, también se inició durante el mes de febrero las obras de construcción del Cecosf Lumen que está el Lumen con las Golondrinas que es un terreno que esta contiguo al Colegio Anglo, que también es la construcción del Cecosf Lumen y también contarles al Concejo que también dimos inicio a la marcha blanca durante el mes de febrero, vamos por cierto a inaugurarlo posteriormente, pero estamos dando el inicio a la marcha blanca y la instalación progresiva de las nuevas dependencias del Edificio de Smapa, ya están funcionando operativamente las cajas en el primer piso del edificio nuevo y progresivamente vamos a ir durante el mes de marzo trasladando a los funcionarios de Smapa a este edificio nuevo y por cierto que durante el mes de marzo los invitaremos también a la inauguración oficial digamos de estas nuevas dependencias, eso es lo que puedo informar que se desarrolló durante el mes de febrero, durante el mes de receso del Concejo Municipal.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay alguna cuenta en Comisiones. Bien si no hay Cuenta de Comisiones, entonces vamos a ir a la tabla ordinaria.



SECRETARÍA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Nos vamos directamente a los contratos sobre 500 UTM, Director.

Sr. Director de Secpla: Muy buenos días al Concejo, buenos días Presidente, señores Concejales, público presente, el primer contrato que traemos a colación es la ID Chilecompra 2770-239-LQ15, "Adquisición de Clínica Móvil Dental con Rayos X y Box Médico Ginecológico para la Comuna de Maipú", modalidad suma alzada, asignación simple, unidad técnica es DISAM, plazo de ejecución 120 días hábiles y el presupuesto disponible es de \$95.000.000, la presente licitación tiene como objeto adquirir un vehículo nuevo habilitado y equipado como Clínica Móvil Dental con Rayos X, instalaciones Médico Ginecológicas, que permiten entregar una atención de salud a los vecinos de la comuna de Maipú de la forma más expedita y cercana a sus propios hogares, en la etapa técnica se presentaron cuatro empresas de las cuales tres no aplican en su oferta, por lo tanto queda una que pasa a la etapa económica, en la etapa económica que equivalía al 60% la ponderación, técnica el 40% la empresa que oferta es Comercial y Distribuidora Bertonati S.A., quien presenta una oferta de \$94.997.700, lo que equivale a un 0,002% bajo el presupuesto disponible, el detalle de este contrato lo va a presentar el Director Subrogante de Salud el Doctor Barra.

Sr. Director de Salud (S): Buenos días señor Presidente, honorables miembros del Concejo, traigo a vuestra consideración un proyecto de clínica móvil en atenciones que va a tener tres prestaciones básicas que pueden derivar en muchas más honestamente, pero básicamente tiene orientadas hacia atenciones médicas ginecológicas y dental, al principio obviamente nuestro Plan de Gobierno dado por nuestra autoridad como la equidad, la participación social y mejorar accesos y oportunidad de atención a nuestros usuarios, esta clínica móvil básicamente apunta a dos principios fundamentales, aumentar la cobertura de atención primaria de salud y mejorar el acceso a la atención de salud llegando a todos los vecinos y vecinas de nuestra comuna, hay sectores especialmente por su dispersión geográfica y por su aislamiento geográfico, me refiero a sectores como el Pueblito de la Farfana, a Casas Viejas, a todo el barrio a toda la parte de Rinconada, requieren una intervención sanitaria importante y con esta clínica nosotros pretendemos llegar a ellos en la medida que vaya avanzando obviamente todo el crecimiento de infraestructura de nuestra red de atención de salud comunal, por eso plantea llegar a los sectores que les estaba mencionando ahí, también con operativos sanitarios sociales que de repente se planifiquen por otros Departamentos, otras Direcciones de nuestra Municipalidad que también sean un mecanismo de los cuales nuestra comunidad pueda acceder y pueda participar también en las atenciones de salud y en lo que ellos requieran como prestaciones de salud, habla de nuestros usuarios en general de vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, porque en general si vamos hacer una intervención sanitaria o vamos a trabajar con nuestros vecinos no va estar destinada a ese sector en particular a



SECRETARIA MUNICIPAL

beneficiarios exclusivamente de nuestro sistema de atención público, sino que debiera abarcar a toda la comunidad perdón del sector donde vamos a trabajar sin distingo, haciendo prestaciones diferenciadas donde puedan acceder a la atención de salud, no solamente parte de nuestros inscritos, sino que principalmente aquellos que no tienen acceso a la atención de salud como son los que no están inscritos y que tienen alguna problemática de salud importante, la programación habla de nosotros el funcionamiento de esta clínica va hacer básicamente destinada, cuya programación va hacer desarrollada por el Departamento de Gestión Sanitaria de nuestra Municipalidad, pero obviamente vamos a considerar y en ello vamos a tener un trabajo con toda la comunidad de nuestra población, para ir viendo las necesidades e ir trabajando con ellos lo que quieren ellos como atención de salud, el equipo de salud está constituido básicamente por un Odontólogo, por un Médico, una Matrona, un Tens, un Técnico Dental, un Administrativo y un Some, ahora obviamente debajo de la presentación como ustedes ven salen los tres tipos de atenciones a las cuales va a estar destinadas, son básicamente dos box, un box médico ginecológico, puede alternar las prestaciones y un box dental, puede abrirse a otras prestaciones y a otra cartera de servicios de las atenciones de salud también y los servicios sociales que damos en nuestros Centros, ahora aquí está el modelo de la siguiente en la que están viendo a continuación, se presenta el modelo de operación que les he descrito muy a groso modo, con un proyecto piloto que vamos a desarrollar en nuestra comuna, es un proyecto muy visionario, porque abarca todo lo que tiene que ver con los principios que mencione al principio, participación social, porque los vecinos a través de nuestros Consejos de Desarrollo de Salud Local o de otra organización y de otras direcciones de nuestros Centros van a poder participar en la programación de la clínica, teniendo en lugares fijos aquellas comunidades que tienen obviamente más difícil acceso, por ejemplo como proyectos emblemáticos que teníamos en el Pueblito La Farfana a través de muchos años y que por problemas de no poder instalar o no tener un sitio Municipal no pudimos desarrollar una estación rural en la Farfana y este proyecto viene a suplir por ejemplo esa demanda que tenían los vecinos de todo el sector de la Farfana y sin mencionar los demás vecinos de otros barrios que también tienen un difícil acceso por el aislamiento geográfico o de conectividad, etc., como bien se dijo al principio acá en la siguiente diapositiva está el proceso de adquisición de la clínica móvil desde cuando empezó más o menos en diciembre del año pasado y con todas las etapas con un presupuesto asignado de \$95.000.000, cuatro de ellas de los oferentes que se presentaron, de las cinco ofertas que se recibieron, cuatro no cumplieron con el 100% de los parámetros técnicos solicitados en la primera evaluación técnica en una tabla de cumple o no cumple, los cuales por la naturaleza de los requerimientos técnicos no hubieran podido ser requeridos a través de foro inverso, es decir, nosotros no podemos solicitar los datos técnicos a través de foro inverso, porque eran muy específicos, por lo tanto, los que no se presentaron con los datos técnicos que se requerían en el 100% de la construcción técnica o las características técnicas de la clínica quedaron fuera de la presentación o de la oferta en estos momentos y los oferentes que están descritos abajo son los que no participaron en la segunda etapa de la licitación y en la propuesta económica el oferente que pasó esta parte técnica oferto un presupuesto que es inferior al presupuesto asignado en alrededor de un -0,024% es decir está dentro del presupuesto asignado para el proyecto, por lo tanto, nosotros como unidad técnica y en relación a este proyecto también damos el agradecimiento a todas las demás Direcciones que



SECRETARIA MUNICIPAL

participaron del proyecto a Secpla, a Finanzas, a Dideco, a todas las que de una u otra manera interactuaron con nosotros para desarrollar el proyecto y específicamente a nuestra autoridad comunal que también nos dio la oportunidad de presentarlo y nosotros nos atrevemos a proponer en base a los argumentos que les estado diciendo que se adjudique a este proyecto a la empresa que paso tanto los requerimientos técnicos como los económicos, la empresa Comercial y Distribuidora Bertonati, eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas a donde se analizó este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, la Comisión de Finanzas tuvieron presentes el Concejal Almendares, la Concejala Marcela Silva, efectivamente todo el equipo directivo de la Municipalidad, en virtud de esta contratación que ha señalado muy acotadamente el Director Subrogante de Salud, además aquí hay que señalar que este es un trabajo que yo creo que es muy potente para la ciudadanía, dado que es de libre acceso, estas dos importantes atenciones que va a tener, además señalar que la unidad técnica nos ha enviado dentro de los antecedentes los precios o los valores de este tipo de clínica móvil, el cual virtualmente los precios están de mercado y efectivamente quien cumple con todos los requisitos está un cero coma y algo infracción en relación a los presupuestos que presentaron otros que no cumplían los antecedentes, solo señalar Presidente que y también manifestar y felicitar dado esta iniciativa que también es parte yo creo fundamental en poder acceder a la salud y además puede ser parte también de este plan estratégico que ha hecho usted de inversión en relación a la Farmacia Popular y también esta Clínica Móvil, los Concejales presentes que estábamos en la Comisión de Finanzas no vimos inconvenientes en aprobar esta iniciativa en virtud también de los plazos que señala la empresa por entrega de este vehículo, lo cual no es un tema que vaya en desmedro de nosotros, sino que va en desmedro de los vecinos en la atención pronta y oportuna.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra a los Concejales si hay alguna consulta a la unidad técnica, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Primero que nada felicitar a la gente de salud, yo hacía una reflexión basta con una unidad móvil para todo Maipú?, primero, segundo, no hay posibilidades Alcalde siendo que la salud es tan importante para todos y especialmente para los más pobres de esta comuna, poder hacer modificaciones presupuestarias durante el año y comprar más vehículos que uno los pueda instalar en zonas estratégicas, porque yo encuentro que es importante, pero sería más importante visualizar más puntos estratégicos, poder hacer modificaciones presupuestarias y comprar más vehículos de este tipo, es una reflexión que estoy haciendo, muchas veces nosotros nos gastamos platas en una fuente de agua \$100.000.000, \$150.000.000, en un panel no sé qué, en traer unos chascones a la comuna para que canten y nos gastamos \$70.000.000, \$80.000.000, y yo reflexiono y digo esto no es tan caro!, y pucha que va a servir Alcalde!, entonces sería bueno que lo pensáramos en estos pocos meses que quedan, de poder hacer modificaciones presupuestarias y entregarle a la gente esto que es la salud que es tan importante, esa es una reflexión que yo estaba haciendo mientras escuchaba al



SECRETARIA MUNICIPAL

Director, segundo, cómo va acceder la gente a este tipo de unidad móvil?, van a pedir hora, van a llegar, y si han calculado más o menos qué número de atención van a poder hacer durante el día, yo sé que es relativo, pero esas dos inquietudes tengo yo, cómo acceder a este beneficio y más o menos cuánto va o qué número de personas se podría eventualmente atender, gracias.

Sr. Director de Salud (S): Bueno muchas gracias señor Concejal por sus palabras, en base a sus preguntas también una reflexión, indudable que yo creo que es primero un proyecto piloto que vamos a ver cómo funciona, porque primero el diseño de la clínica es técnicamente casi, por eso le digo que es un proyecto que está recién implementándose, porque la clínica no existe en estricto rigor, mientras nosotros no aprobemos o sea el diseño de la clínica, hay otras clínicas, pero no sé si abarquen todo lo que nosotros vamos a ofrecer como prestaciones, por ejemplo hay clínicas dentales, hay clínicas móviles dentales que funcionan en Santiago y otras en otras comunas, hay también algunas clínicas que funcionan con un mix entre clínica o sea médica y atenciones sociales, nosotros hemos desarrollado dos box, por eso vamos a probar y de hecho la etapa que viene ahora es una etapa que nosotros vamos a trabajar directamente con la empresa, para ver las habilitaciones físicas y todo el tema ergonómico de las dos clínicas, porque la clínica tiene cierta independencia, pero también hay que darle la ergonomía necesaria para que los profesionales puedan trabajar adentro, dónde va a estar ubicado esto y ese diseño lo vamos a trabajar en conjunto con la empresa, hay clínicas que funcionan o que tienen parte de las clínicas que estamos hablando, pero para ser honesto no conozco si hay alguna que llene todos los requisitos de lo que vamos hacer nosotros, porque nosotros vamos hacer además una combinación entre lo que es la atención médica y ginecológica, va a ver un box ginecológico adaptado también atención médica, entonces es un diseño que hemos trabajado en conjunto, porque abarcamos las tres prestaciones que son bastantes requeridas por nuestra comunidad, la atención dental ni hablar, el daño acumulado que existe en nuestras poblaciones y sobre todo la población adulta, adulto mayor es muy importante, la atención ginecológica, todo lo que es de manera preventiva, vamos a ver si podemos implementar algunos exámenes preventivos en ginecología y obviamente uno de los platos fuertes digamos de nuestra gestión que es toda la atención de morbilidad con los médicos, ahora usted hablaba también de una cobertura, nosotros hemos pensado y el diseño inicial del proyecto es llevar 22 horas a las zonas a donde vamos a trabajar de los profesionales y va a estar en base al rendimiento, si usted calcula que un médico puede ver cuatro morbilidades por hora en 22 horas que es la mitad de la jornada, 4 horas diarias aproximadamente va a ver 4×4 , 16 pacientes por día en la pura mañana, pero está hablando del médico, porque también va a trabajar en forma simultánea el odontólogo, el odontólogo en atenciones que son dos pacientes cada media hora aproximadamente, entonces ahí es fácil calcular, ahora cómo se accede, el modelo que vamos a trabajar y que hemos estado implementando también en la Farfana, pueden haber varios más, pero es que nosotros hacemos parte a la comunidad del sector con la anotación de las horas, a través de una comunidad organizada, de instituciones que hay en la comunidad en este caso juntas de vecinos o la misma comunidad que trabajaba en torno a la Capilla en la Farfana, se les pasa a ellos a anotación de las horas, cosa que ellos tengan las personas, las anoten, nosotros trabajamos con agenda, ellos llenan la agenda y nosotros vamos a la atención abierta con la comunidad y obviamente también



SECRETARIA MUNICIPAL

un trabajo a distancia que se está haciendo hace tiempo con los usuarios de los sectores determinados.

Sr. Antonio Neme: Y ese trabajo a distancia, significa por ejemplo un plan comunicacional?.

Sr. Director de Salud (S): si pues, obviamente, claro que sí.

Sr. Antonio Neme: Que la gente sepa lo que va a tener.

Sr. Director de Salud (S): Exactamente la primera etapa de todo el proyecto, también tiene que ser un trabajo con los Consejos de Desarrollo de cada uno de los Centros y con todas las organizaciones que participan en torno a los Cesfam y a las Organizaciones de Salud y con todas las organizaciones que podamos implementar con Dideco y toda la parte comunicacional que tenga la Municipalidad, pero la idea es dar a conocer que tenemos este servicio a la comunidad, cosa que la comunidad pueda acceder de diferentes zonas de nuestra comuna.

Sr. Antonio Neme: Y lo último, perdón Presidente, y lo último este equipo multidisciplinario va a ser contratado especialmente para este móvil?.

Sr. Director de Salud (S): Correcto.

Sr. Presidente: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno yo creo tal como ha dicho el Señor Concejal y el Director Subrogante de Salud, esto es algo bastante importante y no es la primera vez que está en Maipú, alcanzó a estar en el tiempo que estaba Don Christian Vittori como Director de Dideco, hubo una clínica arrendada por la Municipalidad de Maipú, que se sacaban exámenes de mamografía y todo lo que fuera relacionado con enfermedades de las mujeres y nos dio excelentes resultados, después eso se murió, pero por lo tanto el Alcalde tiene experiencia sobre la materia digamos ahí y yo lo felicito nuevamente digamos estar colocando eso en un proyecto que es bastante importante para la gente, porque ahora viene más ampliada, viene con la parte dental y otras cosas y hay que echarlo andar porque se había quedado durmiendo, ahora al echarlo andar nuevamente sobre la marcha comienzan aparecer varias cosas y también inversiones desde la Municipalidad, porque si no hay inversiones por un año, no vale la pena digamos tenerlo, sino que por un tiempo más largo y yo vuelvo a felicitar al Alcalde por haber echado mano algo que es de mucha importancia para la comunidad que aquella gente que a veces no tienen acceso para poder llegar o si van al Hospital como tal acá es más rápido y es para gente que tienen más necesidades que otras, eso y con el mayor gusto voy aprobar lo que está proponiendo el Director y con visto bueno del Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Don Carlos Jara.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días, estando de acuerdo con las palabras que me antecedieron, quiero felicitar a la administración, naturalmente a las Direcciones respectivas, respecto de esta iniciativa, creo que así la comuna va creciendo, se va desarrollando armónicamente y quiero decirle a mis colegas que toda iniciativa es buena cuando se presentan los proyectos, lo importante es tener armonía en esto, esto significa que la cultura también es parte del desarrollo humano, así que esos chascones que de repente estimado Concejal vienen a tocar, vienen a divertir y entregar sus talentos a ciertas personas que también es parte del desarrollo humano, no obstante eso la educación, la salud, la cultura, no es cierto, la seguridad, son desarrollos armónicos que tiene toda comuna y naturalmente en salud también se ha hecho un potente desarrollo, no olvidar que la discusión que partió hace muchos años respecto de los Consultorios hoy día es una realidad y ha servido digamos a la comunidad, el tema es de fondo, el tema es quien invierte realmente, quien tiene la obligación de invertir por ejemplo en salud y esa es una discusión filosófica que tiene que ver con que algunos pensamos que tiene que ser el Estado y otros piensan que no debe ser el Estado, entonces es un tema distinto, pero ya como tenemos este tema planteado hace tanto tiempo y se está desarrollando, también es parte de este desarrollo humano la salud y esta iniciativa es un proyecto nuevo naturalmente que significan recursos, significa que a lo mejor va a tener otras aristas que van a seguir desarrollándose precisamente para ir en ayuda a toda la comunidad y a los segmentos y a los sectores de nuestra comuna de Maipú que no hay que olvidar que son C2, C3 y no ABC1, ya, entonces yo felicito la iniciativa de la administración y de las direcciones correspondientes por supuesto y también insto a los colegas que tengan otras iniciativas a presentar los proyectos aquí en el Concejo Municipal para que la administración tome cuenta de esto y pueda hacerlo realidad, siempre que vaya en ayuda de la comunidad, eso no más señor Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, no sé si hay alguna otra palabra?, sino entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-239-LQ15, Adquisición de Clínica Móvil Dental con Rayos X y Box Médico Ginecológico para la Comuna de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Disam, el plazo de ejecución son 120 días hábiles y se propone al oferente Comercial y Distribuidora Bertonati S.A., el valor total ofertado impuesto incluido es de \$94.997.700, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la adquisición

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3085:

Aprobar, la ID 2770-239-LQ15 Adquisición de Clínica Móvil Dental con RX y Box Médico Ginecológico para la Comuna de Maipú, adjudicar a Comercial y Distribuidora Bertonati S.A., por la suma de \$94.997.700.- en un plazo de 120 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		

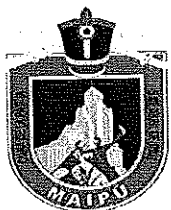


SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, agradecer al Concejo también, porque esto es una iniciativa que se suma, tal como dijo Don Herman y los Concejales a varias iniciativas que tenemos para la ampliación de cobertura de salud, ustedes saben que sólo por recordar para que quede en Acta estamos este año, vamos a poder partir construyendo el nuevo Cesfam para el Abrazo y la Ciudad Satélite, acabo de dar una cuenta que este año vamos a construir 3 Cecosf nuevos en la comuna, estamos construyendo un Centro de Alta Resolución, estamos con un Programa Piloto a propósito que el Concejal decía si esto es copia o no es copia, lo importante como decía también el Concejal Jara es llevar adelante la iniciativa, no importa si es copia, lo importante que hay un beneficio para la gente, estamos con una programa que ha sido exitoso, por ejemplo estamos con un Programa piloto de Antígeno prostático para detección temprana de Cáncer Prostático en hombres, este programa por ejemplo que lo aprobó también el Concejo que lo llevamos a la Comisión de Salud, que preside Don Herman, no se hace en ninguna comuna en Chile, vale decir que se ha desarrollado por los Consultorios de Atención Primaria, ni siquiera está incorporado como una prestación para los usuarios Fonasa, y nosotros tenemos un programa que ya se ha desarrollado el 80% con bastante éxito, estamos echando andar nuestra Farmacia prontamente y ahora estamos aprobando este Proyecto de Clínica Móvil y efectivamente si da resultado probablemente va a ser necesario hacer mucha más inversión y tener porque no contar con otras clínicas móviles en otros servicios municipales, de manera que hay iniciativa en aquello, así que agradecerle al Concejo, porque yo creo que esta va a ser también una iniciativa que va a traer hartos beneficios para la comunidad, vamos al siguiente Director.

Sr. Director de Secpla: Muy bien, el siguiente contrato la ID Chilecompra 2770-1-LE16, el nombre de la propuesta Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Presupuestos Participativos 2015, modalidad en detalle precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Dipresec, plazo de ejecución 40 días corridos y el presupuesto disponible es de \$37.000.000 y medio, está licitación tiene por objeto contratar el servicio de instalación de 2.343 sistemas de alarmas comunitarias, conectadas a 234 centrales en las organizaciones beneficiadas, la intervención se realizará en distintos tipos de viviendas, edificios o departamentos con una planificación acorde a la complejidad de la cobertura territorial y a las consideraciones y detalles contenidas en las bases técnicas de esta propuesta pública, para la etapa técnica en esta oportunidad se presentaron dos oferentes, Productos Protegido Chile SPA y Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Limitada, en este polinomio tiene una ponderación 40% la etapa técnica, 60% lo económico, ambas son calificadas, la primera con un 6,1 la segunda con un 7, por lo tanto, ambas pasan a la etapa económica y en la etapa económica ambas Producto Protegido Chile SPA, obtiene un 7 con una oferta de \$37.443.302, y Sociedad Comercial y Sistemas Eléctricos e Inversiones, obtiene un 6.9, 6.99 con \$37.487.321, lo que en total en su ponderación final teniendo los porcentajes de cada polinomio la unidad técnica propone adjudicar a Sociedad Comercial Sistemas Eléctricos Proyectos



SECRETARIA MUNICIPAL

Inversiones Limitada, quien oferta \$37.487.321 y le da un promedio ponderado de 6,99 puntos de una escala de 1 a 7, el detalle de esta licitación lo va exponer la unidad técnica que es Dipresec.

Sr. Ignacio Cortés: Buenos días Concejales, Alcalde, Administradora, Director y al público presente, bueno el proyecto como lo menciona el Director de Secpla, consiste en la instalación de 2.343 sistemas de alarmas comunitarias, no es cierto, el objetivo de este proyecto es disminuir principalmente los índices de victimización y la percepción de inseguridad de las Villas focalizadas a partir de la instalación de estos sistemas de alarmas en sectores pre residenciales de la comuna, pasamos a la siguiente página donde podemos ver el detalle de las organizaciones que van a ser beneficiarias de este proyecto cierto, este proyecto es liderado por la Gerencia de Participación, cierto, el apoyo técnico lo presta Dipresec, para lo cual nosotros también los asesoramos con las capacitaciones de riesgo residencial, alarmas comunitarias, de manera tal que ellos tengan los mismos lineamientos que ha seguido el Municipio en esta gestión, cierto, las principales organizaciones beneficiarias son las Juntas de Vecinos las Palmeras del Barrio Los Héroes, Junta de Vecinos Parque San Francisco de Longitudinal, y los Barrios beneficiarios bueno ustedes lo pueden ver acá en la tablita, el Barrio Maipú Centro, Clotario Blest, Templo Votivo, Los Héroes, Clotario Blest, cierto, Longitudinal, Hospital Campos de Batalla, Maipú Centro, Rinconada Rural, Sol Poniente y Barrio La Farfana, en promedio cada organización fue beneficiaria con 159 sistemas de alarmas comunitarias, los criterios de selección los fijó la Gerencia de Participación, pasamos a la siguiente página, acá está 2.343 sistemas de alarmas comunitarias se conectan a un total de 234 sistemas de gabinete cierto, que conectan en promedio a 10 viviendas vecinas, ya, tienen dos sonidos, uno que alerta ante situaciones de emergencia y otro que alerta ante situaciones de seguridad, pasamos a la siguiente página, acá vemos que de las dos empresas que se presentaron que es Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Limitada y Producto Protegido, ambas teniendo como nota final, la primera una nota 7, la segunda una nota 6,1, principalmente lo que nosotros, la diferencia de la oferta técnica radico principalmente en los periodos de garantía que es lo que nosotros como unidad técnica solicitamos en nuestras bases técnicas, nos interesa que los vecinos que sean beneficiarios con estos sistemas tengan un periodo de garantía de los sistemas que nosotros hemos instalado y la empresa oferta 42 meses, pasamos a la siguiente, de acuerdo a los nuevos criterios fijados por Secpla durante este año, la evaluación técnica corresponde a un 40%, la evaluación económica un 60%, y acá está la tabla donde se puede evaluar, cierto, y pasamos a la siguiente página y la tabla de resumen de la licitación cierto, primero la empresa Prontec tiene la nota de evaluación técnica una nota 7, la ponderación técnica que corresponde a un 40%, un 2,8, la nota de evaluación económica esa empresa sacó un 6,9, por lo tanto la ponderación económica que corresponde a un 60% le dio un 4,19 sumadas ambas ponderaciones tiene la nota final de un 6,9, Producto Protegido tiene una nota de evaluación técnica un 6,1, ponderación respecto a un 40% cierto, un 2,4 y la nota de evaluación económica tiene un 7 y la ponderación económica que corresponde al 60% de la evaluación final un 4,2, por lo tanto la nota de Producto Protegido es un 6,6, en consecuencia de las ofertas presentadas esta unidad técnica sugiere adjudicar la licitación 2770-1-LE16, Instalación de Sistema de Alarmas Comunitarias, Presupuestos Participativos 2015, al oferente



SECRETARIA MUNICIPAL

Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Limitada Prontec Limitada, quien presenta los mayores beneficios en términos económicos y por consiguiente mayores convenientes para la Ilustre Municipalidad de Maipú con un plazo de entrega de 40 días corridos, desde la fecha de la firma del acta de inicio, eso con respecto a este proyecto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión, los dos, muy bien, vamos a ir inmediatamente al otro contrato.

Sr. Director de Secpla: El contrato a continuación, es el siguiente, es la ID Chilecompra 2770-5-LE16, es el mismo tenor Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias Fondo Municipal, Segundo Semestre 2015, la característica es la misma, modalidad detalle precios unitarios, asignación simple, unidad técnica Dipresec, el plazo de ejecución 40 días corridos y el presupuesto disponible es de \$38.155.082, en esta oportunidad, bueno vamos a dejar a Ignacio.

Sr. Ignacio Cortes: Bueno el objetivo ya lo comentamos en el primer proyecto, acá son otras organizaciones beneficiarios, por lo tanto, podemos ver el detalle en esta página, cambian algunas organizaciones beneficiarias, también los criterios de selección, en el proyecto anterior la Gerencia de Participación utilizó criterios de selección para beneficiar a las organizaciones, Dipresec tiene otros criterios de evaluación para seleccionar a las organizaciones beneficiarias, dentro de ellos cuenta la fecha de postulación, cuenta las cartas de compromiso, actividades previas que ellos hayan hecho, respaldo de otras organizaciones barriales, etc., también índices delictuales, etc., y acá están las organizaciones beneficiarias, el barrio y el número de beneficiarios por barrio, respecto a este proyecto, pasamos a la siguiente página, y la otra también, pasamos a la siguiente, en esta licitación se presentaron tres empresas, Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Productos e Inversiones Limitada Prontec, Productos Protegidos y Roberto Córdova, la primera tuvo una nota 7, la segunda una nota 6,1 y la tercera una nota 6, pasamos a la siguiente página y acá está la tabla de evaluación económica y pasamos inmediatamente entonces a la tabla de resumen de evaluación, la que se reúne la evaluación técnica y la evaluación económica, la empresa Prontec, tiene una nota final, una nota 7, una nota de evaluación técnica 7, una ponderación técnica de un 40%, corresponde a un 2,8 nota de evaluación económica un 6,9 la ponderación económica correspondiente a un 60% un 4,1, la nota final un 6,9, Producto Protegido la nota de evaluación técnica tiene una nota 6,1 en la nota de evaluación económica una nota 6,9 y por lo tanto la nota final tiene un 6,6, Roberto Córdova, la nota de evaluación técnica tiene una nota 6, la nota de evaluación económica tiene una nota 7, y la nota final tiene un 6,6, entonces de acuerdo a lo estipulado por esta unidad técnica se sugiere adjudicar la licitación 2770-5-LE16, Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias Fondo Municipal Segundo Semestre 2015 al oferente Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Limitada Prontec Limitada, quien presente los mayores beneficios en términos económicos y por consiguiente mayores convenientes para la Ilustre Municipalidad de Maipú, con un plazo de entrega de 40 días corridos, una vez que se firme el acta de inicio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco ahora la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas a donde se analizaron estos dos contratos.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente, en virtud de lo que señala y expone la unidad técnica, encabezada en estos momentos por Ignacio. Solo señalar Presidente, cual fue la mecánica y también el propósito de, y así como lo hicimos en la comisión de finanzas, tener los contratos paralelos, que en virtud de dos actos administrativos, relacionados con la propuesta pública nos dan el mismo valor, lo que significa que efectivamente el mercado fluctúa en esos precios, por la cantidad también de alarmas comunitarias. Además señalar que el tema de tener una ponderación técnica en relación con una ponderación económica tampoco nos da siempre proponer al más caro, pero con un delta bastante distinto o menor, lo que también habla muy bien de la tabla de evaluación que hizo la unidad técnica. Yo creo que tanto la Dirección de Seguridad Ciudadana y SECPLA. Solo señalar que efectivamente son los precios de mercado, además también empresas que permanentemente están renovando, nosotros analizamos las empresas que efectivamente postularon a los contratos anteriores de alarmas, las cuales estas no son, entonces también hemos ido agilizando el proceso y también hemos dado mayor oportunidades de transparencia a este tipo de licitaciones. Los Concejales presentes Presidente, no vimos inconvenientes en aprobar esta licitación y también exponer las felicitaciones por parte de todo el equipo de prevención, dado que los plazos de instalación son bastante positivos, son cuarenta días, en relación a diez mil o cinco mil personas que van a tener el beneficio en virtud de la seguridad ciudadana, en el compromiso de todos los Concejales.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Alguna consulta a la unidad técnica. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí una pregunta al joven. Esta empresa ha trabajado con el Municipio.

Sr. Ignacio Cortés: Esta empresa ha trabajado con el Municipio, sí, pero en periodos anteriores a esta gestión.

Sr. Antonio Mene: Y no hubo reparos, lo hicieron todo bien. Cumplieron.

Sr. Ignacio Cortés: No, tenemos la conformidad de treinta certificados de conformidad de otros municipios que abalan la experiencia de la empresa y la conformidad en la obra.

Sr. Antonio Neme: Perfecto, gracias.

Sr. Presidente: Hay alguna otra consulta. Bien si no hay más consultas entonces, vamos a someter a consideración del Concejo, por separado evidentemente, ambos contratos. Vamos a someter la ID 2770-1-LE16 Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Presupuesto Participativos 2015, la modalidad es detalle a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DIPRESEC el plazo de ejecución son cuarenta días corridos y el contrato se refiere al servicio de instalación de 2.343 sistemas de alarmas



SECRETARIA MUNICIPAL

comunitarias, se propone al oferente Sociedad Comercial se Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Limitada, valor total de la oferta \$37.487.321.- Sr Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Felicitaciones y Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick, le digo lo que está en votación

Sra. Carol Bortnick: Me voy a abstener

Sr. Secretario: Se aprueba la adquisición



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3086:

Aprobar, la ID 2770-1-LE16 Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Presupuestos Participativos 2015, adjudicar a Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Ltda., en la suma de \$37.487.321.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Vamos al segundo entonces. La ID Chilecompra 2770-5-LE16, nombre de la propuesta Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Fondo Municipal Segundo Semestre 2015, la modalidad es detalle a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DIPRESEC, el plazo de ejecución son cuarenta días corridos, se propone al oferente Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Limitada, valor total de la oferta \$38.139.024.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Felicidades y Apruebo de nuevo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la adquisición

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3087:

Aprobar, la ID 2770-5-LE16 Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias, Fondo Municipal Segundo Semestre 2015, adjudicar a Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Ltda., en la suma de \$38.139.024.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. Muchas gracias a la unidad técnica. Vamos al siguiente.

Sr. Director de SECPLA: El siguiente y último contrato, para esta oportunidad, es una Gran Compra ID 26213 Contratación de Servicio de Correo Microsoft para la Ilustre Municipalidad de Maipú, modalidad a precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es DITEC, el plazo de contrato es de tres años, el presupuesto disponible es de \$392.218.818.- El objeto del contrato es proveer de un servicio de correo electrónico de clase mundial, que permitirá poseer mayores capacidades respecto del tamaño de la casilla, archivos adjuntos y alta disponibilidad del servicio y adicionalmente simplificar tareas de respaldo de la información, configuraciones de seguridad de forma unificada, logrando así, tener un mejor manejo y control del servicio de correo electrónico municipal. Las nóminas de las empresas que aceptaron esta invitación a la gran compra son dos, Partner de Microsoft, Sicot Ltda. Y MSLI Latam Inc, ambos presentaron ofertas y en la evaluación, la unidad técnica propone adjudicar a MSLI Latam Inc., que en su oferta final total hace una oferta exenta de IVA de 464.562 dólares, equivalente en moneda nacional a \$324.482.536.- lo que es un -17,3% bajo el presupuesto disponible para esta licitación, con un dólar observado, al 25 de febrero, de \$698,47.- El detalle de esta licitación lo tiene el Director de DITEC.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director DITEC: buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales. Vamos a hacer un poquito de historia respecto de esta licitación, que traemos a la aprobación de Concejo. La DITEC está trabajando sobre este tema a mediados del año pasado y conversamos con la Administración e hicimos una comparación de varias de las empresas que son las que nos dan mayor confianza, que son Microsoft, Google y la otra alternativa era que nosotros como DITEC, pudiéramos abastecer este con equipamiento propio. En ese contexto nosotros, el año pasado, presentamos a la Administración cual era el tema de los problemas que tenemos con almacenamiento, con la capacidad de buzón de los correos y nos encontramos con el siguiente contexto; cuales son las deficiencias que existen actualmente, casillas de poca capacidad de almacenamiento, número limitado de destinatarios, baja capacidad de adjuntos, problemas de confiabilidad del servicio y eso quiere decir punto único de falla, riesgo de pérdida de la información. Se vieron, de acuerdo a la tabla, las capacidades de las soluciones, se revisaron y se le dieron unas ponderaciones a cada capacidad, que aparecen ahí en el lado izquierdo, capacidad de buzón, que son las más importantes, la compatibilidad con Outlook, de escritorio actual, acceso a la web, aplicación de correos para móviles, la seguridad, el almacenamiento. Gracias a ese trabajo que se hizo el año pasado, se llegó a la conclusión de que al final, después de toda esta comparación de capacidades, se llegó a la conclusión que la parte técnica Microsoft tiene un 8,33 y Google un 6,85 y una solución dentro del Municipio un 2,63 y también. Bueno las cotizaciones que se solicitaron a estas dos empresas grandes Microsoft saco 10 puntos y Google 7,54, en total el puntaje que se otorgó en esa oportunidad, de acuerdo al estudio que se hizo fue Microsoft 9,17 y Google un 7,19 y en



SECRETARIA MUNICIPAL

Municipio un 4,10. Ese fue un trabajo que se hizo, que nos solicitó la Administración a raíz de que existieron muchos reclamos de que las dependencias, las direcciones en general, sobre todo la parte de SMAPA, la parte de Salud, no estaban ocupando el correo institucional, estaban ocupando otros correos porque no podían adjuntar mucha información, SMAPA para enviar informes a la SISS también tenían problemas con los adjuntos, entonces a raíz de eso se hizo este estudio, llegamos a la conclusión que debería ser con Microsoft la solución. Por lo tanto, se hizo la licitación de grandes compras y bueno el objetivo general es, que se logró es un mayor tamaño en la casilla, veinticinco veces más, mayor capacidad para archivos adjuntos, quince veces más, mínimo de riesgo de indisponibilidad del servicio, simplificación de tareas de respaldo, que son automáticos, seguridad de forma unificada. Ahí en la lámina aparece también, las características de la parte de Exchange que corresponde a los correos, que nos ofrecen 50 gigabytes de espacio de almacenamiento, teníamos dos gigabytes actualmente para enviar mensajes hasta 150 megabytes de tamaño, teníamos 50 megabytes, todos los buzones están protegidos con protección premium anti spam y virus y además Microsoft nos ofrece el office 365, para 250 usuarios. El detalle del tipo de licencia que estamos llevando a consideración del Concejo en office 365, por tres años 250 licencias, en Exchange, licencias para respaldo y de correos por tres años 1950 licencias y también en Exchange el uso del sistema de correo por tres años 1950 licencias. La evaluación técnica a estas grandes compras se presentaron cuatro empresas, de las cuales dos pasaron a la otra etapa, que son Sicot Ltda., y MSLI Latam, que corresponde a la, el nombre de fantasía en Microsoft, pero ese es el nombre real de la empresa, esas dos pasaron a la evaluación económica y el ranquin comparativo de las propuestas Sicot Ltda., ofreció 530.552.- en dólares, que traspasado el valor en pesos son \$372.649.114.- el puntaje fue 87.5 y la diferencia con el presupuesto referencial es -4,99. Microsoft Latam ofreció en dólares 464.310.- que en pesos son \$326.122.058.- que es menos 16,85.- del presupuesto disponible, este fue al dólar del 22 de febrero del 2016, que estaba a \$702,38. La recomendación de la unidad técnica es, de acuerdo al análisis económico y al análisis técnico, siendo la propuesta de la empresa MSLI Latam por un valor de la licitación de 464.310.- dólares por un plazo de tres años, con pago de cuotas anuales, tres cuotas anuales. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se analizó también este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente, efectivamente este contrato que es el servicio de correos Microsoft, virtualmente es un tema hoy día también de lo que nos enfrentamos al interior de la organización, producto de la carga que tiene la documentación. Hoy día, solo poner un ejemplo SMAPA, por obligaciones que tiene con la SISS, tiene que enviar toda la documentación en correos institucionales, lo cual solo la carga nos podía indicar el Director de SMAPA, se demora a lo menos un día, en cargar la documentación. Hoy día con esta contratación en valor uno podría darle un poco, no de temor, pero de una obligación más de nosotros en este tema de la fiscalización, hoy día estamos contratando una capacidad mayor de buzón, de seguridad, de la aplicación de correos para móviles y lo otro que también se produce hoy día en la actualidad, como lo señala la unidad técnica, funcionarios particularmente de alguna áreas, y eso es en Salud, se están utilizando



SECRETARIA MUNICIPAL

cuentas privadas, lo que significa que efectivamente esa información es pública, lo que también nosotros nos exponemos a que el funcionario se pueda desvincular del trabajo y llevar la información, dado que no está la información en un correo institucional. En virtud de esa seguridad, la transparencia, en virtud que hoy día estamos funcionando con correos de carácter privado, con claves privadas, se hace la necesidad imperiosa de poder efectivamente institucionalizar lo que tenemos. En virtud de eso Presidente, quienes estuvimos en la comisión de finanzas, no vimos inconvenientes en aprobar esta necesidad tecnológica, tal vez es difícil digerir la necesidad en virtud que la ciudadanía, podría decir que hay cosas más importantes, pero también es de suma importancia para la organización, para la transparencia, para efectivamente no depender de funcionarios particulares, si no que efectivamente poder dar mayor capacidad a lo que tenemos hoy día. Además señalar que tenemos la cantidad de dos mil y fracción de correos institucionales y la carga efectivamente es muy importante la que tenemos. Por lo anterior presidente y en virtud de que la contratación en el mercado además es muy cerrada, que efectivamente estas dos empresas representan a una marca, podemos también lograr una baja en relación al presupuesto municipal que se tenía como establecido en la licitación. Por lo anterior Presidente, quienes estábamos presentes, en virtud también de la solicitud que se le hizo al Director de DITEC, poder enviar la información, poder también señalar los aspectos técnicos, no vemos inconvenientes en estas circunstancias aprobar la licitación que se señala con la contratación de buzón.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. Le ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta al Director, ustedes manejan una historia de la empresa, donde han instalado este tipo de tecnología.

Sr. Director DITEC: Es Microsoft, tiene varios contratos con varias municipalidades, hemos corroborado con Providencia, tiene contratos con ellos.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Bien sin no hay más consultas entonces, voy a someter a consideración del Concejo esta Gran Compra ID 26213, nombre de la propuesta Contratación de Servicio de Correo Microsoft para la Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DITEC, el plazo del contrato son tres años. Se propone al oferente MSLI Latam, los productos y servicios los voy a detallar para que queden en acta, cantidad ofertada son licencias Microsoft office 365, son 250; licencias Microsoft Exchange son 150 y licencias Microsoft Exchange son 1950, el valor total exenta de IVA son 464.562 dólares, ese dólar al dólar observado al 25, son \$324.482.536.- evidentemente con la salvedad que se paga con el dólar al día que se cierra el contrato. Sr Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3088:

Aprobar, Gran Compra ID 26213 Contratación de Servicio de Correo Microsoft para la I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a MSLI Latam INC, por la suma de USD 464.562.-, por un plazo de 3 años.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la unidad técnica.

3.2.- Aprobación Cumplimiento Metas de Gestión Año 2015.

Sr. Presidente: Vamos al segundo punto de la tabla, que es la aprobación del cumplimiento de Metas de Gestión año 2015. Así que voy a invitar a Isabel Palma Directora Subrogante de Control, para que nos pueda dar esta cuenta. Le ofrezco la palabra Directora.

Sra. Directora de Control (S): Buenos días a todos, en mi calidad de Directora Subrogante, me ha correspondido dar lectura al cumplimiento de las metas de gestión 2015. La Ley 19.803 sobre mejoramiento de la gestión establece en su art.8° que el Concejo debe aprobar el cumplimiento de las metas, por lo cual daré lectura a las metas de gestión del año 2015, la meta institucional un 100%, Alcaldía 100%; Administración Municipal 100%, Secretaría Municipal 100%, Dirección de Administración y Finanzas 100%, Dirección de Asesoría Jurídica 100%, Dirección de Control 100%, SECPLA 100%, SMAPA 100%, Dirección de Obras Municipales 100%, Dirección de Operaciones 100%, Dirección de Aseo y Ornato 100%, DIDECO 100%, Dirección de Salud 100%, Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones 100%, DIPRESEC 100%, Dirección de Inspección 100%, Dirección de Tránsito y Transporte 100%, Primer Juzgado de Policía Local 100%, Segundo Juzgado de Policía Local 100%, Tercer Juzgado de Policía Local un 99%. Como dice en el memo que les adjunte, se les entregaron a los Concejales, con el detalle de cada uno con las metas por dirección. Eso sería todo, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto es un proceso que hacemos todos los años. Vamos a someter entonces a consideración del Concejo la Aprobación del cumplimiento de metas de gestión año 2015, según lo detallado en la exposición de la Directora Subrogante de Control. Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Entonces aprobar las metas de gestión año 2015, del Municipio y de las Direcciones Municipales, expuestas al Concejo por la Directora Subrogante de Control Sra. Isabel Palma Barros, según Leyes 19.803, 20.008 y 20.198.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba las metas



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3089:

Aprobar, Cumplimiento de Metas de Gestión año 2015, del Municipio y de las Direcciones Municipales, expuestas al Concejo por la Directora Subrogante de Control, Sra. Isabel Palma Barros, según Ley 19.803, 20.008 y 20.198.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora.

3.3.- Aprobación Premios Festival Folclórico de Maipú.

Sr. Presidente: Vamos al siguiente punto de la tabla. Vamos a someter a consideración del Concejo, la aprobación de los premios del festival folclórico de Maipú, en la versión 2016. Ofrezco la palabra a la Administradora que nos va, perdón a Don Raúl, que está como Director Subrogante de DIDECO.

Sr. Director DIDECO (S): Muchas gracias Sr. Presidente. Vamos a detallar los premios del 10° Festival del Folclore José Luis Hernández 2016, el objetivo es estimular la creación artística de autores y compositores de música de raíz folclórica chilena, resaltando las tradiciones, la historia, la geografía y su gente y sus vivencias en el entorno humano. Para esto se conforma una comisión organizadora del festival, quien reconoce como instancia máxima a la comisión organizadora, en adelante comisión, integrada por dos funcionarios del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Maipú y dos representantes de la denominada Mesa de Folclore, agrupa distintas entidades y organizaciones dedicadas al folclore en nuestra comuna. Las canciones que postulan, deberán ser obligatoriamente originales e inéditas es su musicalidad y letra con una duración máxima de cuatro minutos, no haber sido editada ni grabadas con fines comerciales o promocionales en



SECRETARIA MUNICIPAL

ningún tipo de soporte, tampoco haber sido interpretadas ante la presencia de público, radios o cualquier otro medio de comunicación, las canciones que postulen deben tener claramente un ritmo definido dentro de la tradición musical, estructura poética y acompañamiento musical de raíz folclórica chilena, interpretadas en música en vivo. Los participantes que podían acceder son autores y compositores chilenos, mayores de 18 años que cuenten con los requisitos establecidos en la propiedad intelectual del tema que se postulará. Los premios para esta jornada eran en Primer lugar \$1.500.000.- más estatuilla; Segundo lugar \$1.000.000.- más estatuilla, Tercer lugar \$500.000.- más estatuilla, mejor Interpretador \$300.000.- más estatuilla, el Más Popular llevaba una estatuilla en reconocimiento. El Jurado 2016 estuvo compuesto por Cecilio Aguilar Galindo, Juan Lopez Aranda, Víctor Ibarra Negrete, Elías Beltrán Igor y José Ortega Heller. El resultado, tenemos en 1° Lugar La abuela de Perquenco, el autor es José Calderón Urzúa, quién gana un monto de \$1.500.000.- su RUT es 6.867.996-6; el 2° Lugar Amor de Viñedo el autor es Ariel Pacheco Menares su Rut es 15.954.389-7.- y recibe un monto de \$1.000.000.- en 3° Lugar tenemos la canción Chorros de amor yo les diera, autor Rosalindo Muñoz Soto su RUT 8.047.614-0 monto \$500.000.- como premio, ganador como mejor interprete grupo Los Copleros de Canelo, canción La Abuela de Perquenco, el autor José Calderón Urzúa RUT 6.867.996-6 y reciben un monto de \$300.000.- Hay ustedes pueden observar la estatuilla conmemorativa, que se mandó a hacer específicamente para este festival folclórico, tiene un modelo basado en nuestro Templo Votivo y similar también con la guitarra folclórica. Esto se realizó el viernes 22 de enero en la Plaza Mayor, por lo tanto estamos trayendo esto en los tiempos máximos como hemos tratado de hacerlo y DIDECO ahí hay que reconocerlo se ha esforzado porque esto sea rápidamente, lo antes posible, de manera que estos premios sean entregados a los ganadores lo antes posible, una vez terminado el certamen. El sábado 23 de enero continúo, como ustedes pueden ver, con los distintos certámenes y con las fotos referenciales que se encuentran en las pantallas y en sus respectivas carpetas. Eso es Sr. Presidente la presentación y lo que se solicita aprobar al Honorable Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien vamos a someter, entonces, a consideración del Concejo, el detalle de la entrega de premios, a las personas detalladas en la presentación que acaba de hacer el Director. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces, Aprobar el otorgamiento de premios de los ganadores del Festival Folclórico de Maipú. 1° premio \$1.500.000.- al Sr. José Calderón Urzúa. 2° de \$1.000.000.- al Sr. Ariel Pacheco Menares. 3° \$500.000.- a Rosalindo Muñoz Soto y Mejor Intérprete de \$300.000, al Sr. José Calderón Urzúa.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba los premios

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3090:

Aprobar, el Otorgamiento de Premios de los ganadores del Festival

Folclórico de Maipú.

1° Lugar \$1.500.000.- a José Calderón Urzua.

2° Lugar \$1.000.000.- a Ariel Pacheco Menares.

3° Lugar \$ 500.000.- a Rosalindo Muñoz Soto.

Mejor Interprete \$300.000.- a José Calderón Urzua.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.4.- Aprobar Asistencia de Concejales a “Congreso Nacional de Concejales” entre los días 15 y 18 de marzo.

Sr. Presidente: Vamos al siguiente punto de la tabla que es Aprobar la asistencia de los Sres. Concejales al VII Congreso Nacional de Concejales Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su impacto en la Opinión Pública, que se realizará en la ciudad de Puerto Varas durante los días 15,16,17 y 18 de marzo del presente año. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Que les vaya bien, Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba las metas

Sr. Presidente: Esto es organizado por a la Asociación Chilena de Municipalidades, para que quede en acta.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3091:

Aprobar, la Participación de Concejales en VII Congreso Nacional de Concejales, impartido por la ACHM, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, entre los días 15 al 18 de marzo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		



SECRETARIA MUNICIPAL

3.5.- Retiro Voluntario Docente.

Sr. Presidente: Vamos al último punto de la tabla, tenemos un tema que también lo hemos hecho en otras ocasiones. Tenemos que someter a consideración del Concejo Municipal, la aprobación del retiro voluntario de la profesora Margarita del Carmen Sepúlveda Cáceres, del colegio Vicente Reyes Palazuelos, quien se acogió a la Ley 20.822, que establece una bonificación por retiro voluntario para los profesionales de la educación, que durante el año escolar 2015 pertenezcan a la dotación docente del sector municipal. De manera que, habíamos presentado anteriormente una nómina de profesores que se acogían a retiro voluntario, había quedado esta profesora que se incorpora a esta nómina y lo que exige la presente ley, es que tiene que ser aprobado por el Concejo. Sr. Secretario sometemos entonces, al Concejo, el retiro voluntario de la profesora Margarita del Carmen Sepúlveda Cáceres, de la Codeduc y a la vez solicitar los recursos de la Ley, para acogerse a la bonificación por retiro.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3092:

Aprobar, la Postulación a Retiro Voluntario, según Ley N°20.822 de la Docente Sra. Margarita Sepulveda Cáceres, de la CODEDUC, y a la vez solicitar los recursos de la ley, para acogerse a la bonificación por retiro.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en puntos varios, si alguien tiene algún punto vario.
Don Alejandro.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Voy a partir yo. Sr. Presidente, la verdad es que vengo con algunos oficios, la verdad que se ve abultado, pero el tema vamos a traerlo lo más breve posible. Vengo a presentar el oficio N°21, que solicito un cierre de cámara, adjunto fotografías, para que la Dirección de Operaciones tome las medidas pertinentes, porque la verdad es que está bastante peligroso. También una solicitud sobre estado de áreas verdes, en la zona que se determina, también adjunto un set fotográfico de la visita a terreno. Y un informe sobre el procedimiento de inscripción en una junta de vecinos, que me solicitó entrar en detalle, etc., ellos tenían algunas dudas, para que simplemente se informe. Y la verdad es que aquí tengo algunos oficios, pero voy a partir por el último, porque la verdad es que tengo que explicar un poco y entrar en materia, en este aspecto. La verdad es que nosotros hemos hecho bastante trabajo en materia de las antenas de celulares en la comuna; primero aclarar que aquí nadie está en contra del progreso y de las antenas, creo y es la opinión de los vecinos, también de la mayoría de los Concejales es que se está en contra de que estas antenas estén instaladas en lugares que no son aptos para ello, por toda lógica, y que también a veces hay algunas determinadas empresas como por ejemplo la ya famosa ATC Sitios, que en vez de entrar a hablar con los vecinos, muchas veces tratan de instalar con malas artes las antenas, sobre todo tratando, a veces, de amedrentar a los vecinos, situación que debe ser rechazada en todas sus formas. En específico, viendo la y analizando el caso de Boutacheuques 291, que es una casa particular, que en el patio trasero de esta casa se quiere instalar una antena celular, contra la opinión que tiene todos los vecinos en el sector, particularmente viendo y gastando ya los últimos detalles, porque nosotros como la municipalidad, la Dirección de Obras ya había dado el permiso de obra; viendo este permiso, en el artículo 6° de este permiso se señalaba de que el permiso de obras estaba dado al periodo en que durase la concesión, en este caso intermedia, de la antena de telecomunicaciones. Esta concesión viene, es de naturaleza del Gobierno Central, emanado a través de un decreto que tiene que ser publicado en el Diario Oficial, por parte de la Subtel, en el caso particular fuimos y nos pudimos ver y hacer del decreto, en este caso el decreto exento 627 del 3 de julio del año 2015, en que la Subsecretaría de telecomunicaciones, le entrega la concesión del servicio intermedio de telecomunicaciones a la empresa ATC Sitios de Chile S.A., la verdad es que son bastantes concesiones que las especifican en una tabla de dos hojas, pero también en este decreto en el punto primero párrafo final, señala los plazos máximos que se debe generar en esta materia y paso a leer que el inicio de obras tiene que estar listo a treinta días, el termino de obras a 45 y el inicio del servicio a 76 días, en el mismo párrafo con observación se señala que todos los plazos que están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial, del presente decreto. En este caso y para esto fue puesto en agosto del año pasado, fue publicado en el Diario Oficial, por tanto en base a esto y en base a que según este decreto, todos los plazos estaban terminados y por tanto la empresa ATC Sitios perdió la concesión de telecomunicaciones intermedia, hemos solicitado a la DOM en el caso específico de Boutacheuques paralizar obras, lo cual fue efectuado durante esta semana, debemos paralizar obras para este efecto y lamentablemente vengo a presentar en el oficio 31, la empresa siguió ejerciendo la obra de rigor, siguió trabajando pese a que hay una paralización de obras, cuya resolución ya estaba emanada de la DOM, por tanto la verdad que en el oficio 31, entendiendo que lo anterior y este ejercicio ilegal de obras, que por cierto ya fue denunciado al Juzgado de Policía Local, es un atentado contra la calidad de



SECRETARIA MUNICIPAL

vida y dignidad de nuestros vecinos y que configuran actuar violento de la empresa, a través de los hechos y que valga y respetando la ley, que busca torcer la institucionalidad en su beneficio particular solicita a través del oficio 31, que la Dirección Jurídica informe sobre las acciones en defensa de los vecinos y el atentado al ejercicio de sus derechos, que el municipio puede implementar, en este caso, analizando probablemente un recurso de protección ante el actuar ilegal y por la fuerza de esta empresa en particular. Adicionalmente y lo que salió a través de este decreto, bastante extenso, no solamente la empresa ATC perdió la concesión de telecomunicaciones para estas antenas en particular en Maipú, sino que también de otras nueve antenas que están en la comuna y por tanto se debería generar la paralización inmediata de las obras. En este sentido vengo a solicitar que se paralicen obras, a través de diferentes oficios, de la antena de celulares en Cuatro Poniente N°645, calle Kilimanjaro N° 2865, Parque El Golf Notre 1602, 4 Poniente 2020, Avenida Primera Transversal 2568, Av. 4 Poniente 2106, Lautaro 1041, San Martín 3555. Sr Presidente esta empresa la verdad es que, ya no tiene la concesión intermedia que le fue entregada por la Subtel, venció el plazo falta para tal efecto, y por tanto todas las obras que levante después que se han paralizado las obras, también deberían ser demolidas por decreto municipal. Eso Sr. Presidente, lo dejo a su análisis.

Sr. Presidente: Muchas gracias, nos va a hacer llegar los antecedentes.

Sr. Alejandro Almendares: Sí ahí está todo.

Sr. Carlos Jara: Respecto al mismo tema, muy importante, porque hace poco tiempo nosotros aprobamos una Ordenanza, en la comuna, a pesar que tenemos una ley que nos rige a todos, pero tenemos una Ordenanza y ahí tenemos actores también que son relevantes, como la DOM y también en algún aspecto el Honorable Concejo Municipal. Pero hoy día se está pidiendo algo bien importante, que me adhiero a las palabras del Concejal y naturalmente que expresamos nuestra indignación, porque no es posible que a pesar de algunos subterfugios, muy baratos, las empresas estén en este caso condenando a la comunidad. Nosotros hemos, en la Ordenanza, propuesto varias cosas importantes, hay zonas saturadas y eso tiene que ver con colegios, con muchas cosas, con hospitales, hemos dejado claramente establecido, entonces am mí me gustaría, más allá de paralizar las obras, que es importante, que veamos el resquicio legal, también hacer una evaluación respecto de donde están ubicadas estas antenas y que tiene que ver con nuestra ordenanza, si están en zonas saturadas, donde hay colegios hospitales, etc., tenemos que revisar esto. Yo creo que ya de una vez por todas, si la ley no nos faculta en algunos aspectos nosotros tenemos que buscar la comunidad y tenemos que ver todos los mecanismos y el Concejo Municipal, también es un órgano importante que puede gestionar para que nuestros vecinos tengan la tranquilidad, la seguridad y por sobre todo la salud que corresponde, respecto a este tema que es bastante controvertido. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Solo aclarar que esto es anterior a la publicación de entrada en vigencia de la ordenanza. No guarda relación con la ordenanza, en el minuto que la ordenanza empieza a operar, que es el primero de enero del 2016, esto es un emplazamiento anterior. Ahora todos los casos que señala el Sr. Concejal, nosotros tenemos



SECRETARIA MUNICIPAL

conocimiento, de hecho estamos apoyando a los vecinos a través de la Defensoría Ciudadana, de hecho nosotros tuvimos a esta empresa bastante tiempo, para poder evitar que se instalaran allí, así que si efectivamente hay más antecedentes para nosotros es mucho mejor, más favorable para ver si hay otras acciones legales que podamos nosotros cursar, para evitar definitivamente la instalación y/o la construcción más bien dicho técnicamente, del soporte de la antena, porque lo que hace esta empresa es construir el soporte, que es el poste, la antena después la instala la empresa de telecomunicaciones, pero lo que construyen aquí es el mono poste, de manera si hay un antecedente con mayor razón, nos es mucho más útil para poder agregar otro recurso legal, contra la empresa.

Sr. Alejandro Almendares: Solamente para que se entienda acá y si bien yo me acojo a todas las palabras del Concejal Jara, efectivamente como dijo el Alcalde, acá lo que estamos presentando en este momento, es antenas que fueron instaladas antes de la entrada en vigencia de la actual ordenanza. Ordenanza de la cual yo fui parte, en todas sus instancias, para redactarla y ciertamente la aprobé, por interés de los vecinos. Lo importante acá, es que tenemos una concesión que, este mono poste, como bien señalaba el Alcalde, infraestructura para generar e instalar estas antenas posteriormente, no pueden llegar y ser instaladas en cualquier parte, acá hay un organismo del estado, que es la Subtel, quién tiene que entregar una concesión para instalar este mono poste, posterior a ello, recién pueden solicitar el permiso de edificación y de obras a la DOM. Acá lo que ocurrió es que la Subtel le puso plazos fatales, a esta empresa para instalar estas infraestructuras de comunicaciones y estos plazos están vencidos en todas sus instancias. Son plazos fatales, que no pueden ser efectos de prórrogas y que por tanto la empresa ATC Sitios, para volver a intentar instalar estos mono postes, debería nuevamente tramitar una nueva concesión de servicios intermedios de comunicaciones, que así lo define la norma, ante la Subtel y nosotros recién ahí podríamos nuevamente, si es que ellos cumplen con todas las exigencias de la ley y su vez de la ordenanza, que ya está en vigencia podrían instalar estas antenas, pero en este caso en particular, estas diez antenas de servicio intermedio de telecomunicaciones, no pueden ser instaladas en la comuna por este plazo que detecte en la concejalía. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno sobre el mismo tema, sin duda destacar la gestión que ha realizado Alejandro, varios Concejales hemos estado en esta pelea y de antemano desearle todo el éxito en esta labor, ojalá que esas diez antenas no se terminen instalando, hemos visto como la vida comunitaria en los barrios se visto afectada, por la instalación de este tipo de aparatos. Yo quisiera tocar una arista del problema que tiene que ver con la ley, ya lo señalaba el Concejal Jara, obviamente la ordenanza, no puede estar por sobre la ley, la ordenanza es una aplicación a nivel territorial de la ley 20.599, que es una ley que le otorga amplias facultades a la empresa de telecomunicaciones, en desmedro de la opinión que puedan tener los vecinos. Como esto es que ingresa la solicitud de antenas y los vecinos a lo más, pueden optar a un catálogo para realizar el camuflaje de estas antenas, ya sea de araucarias, pino, como lo tenemos acá en la antena que se instaló hace poquito Gandarillas con primera Transversal, o bien si el



SECRETARIA MUNICIPAL

contribuyente está afecto al pago de contribuciones de bienes raíces puede obtener una rebaja, obviamente eso no aplica para la mayoría de las viviendas que tenemos en Maipú, que la mayoría no cancelan contribuciones de bienes raíces, porqué toco este punto, porqué claramente en el parlamento ha faltado voluntad política de nuestros legisladores para cambiar esta ley. Ahora, no es sospechoso para nadie, que la mayoría de los parlamentarios legisla a favor de las empresas y no de los intereses de los ciudadanos. Y esto porque obviamente las empresas también ejercen presiones, vía aportes reservados, llámese raspaditos de olla u otros mecanismos, por lo tanto no siempre los parlamentarios están legislando a quienes deben. Así que yo quiero hacer un llamado acá que todos tomemos contacto con nuestros parlamentarios, todos los Concejales acá tenemos representación parlamentaria también, la mayoría en ambas cámaras, nosotros todavía no estamos en el Senado, nos gustaría sin duda, para que lo tengan en consideración y haya una voluntad sobre todo en la Comisión de transporte y Telecomunicaciones para poder cambiar esta ley, es importante que hagamos sentir este problema, cómo se plasma en nuestra comuna y con los parlamentarios legislen para donde corresponden hacia las personas.

Sr. Presidente: Muy bien, bueno sólo agregar de que el año pasado, poquito más de un año participamos junto con Viviana y otros dirigentes del Cosoc, precisamente en el parlamento donde ya se hicieron todas las observaciones para la modificación de esta ley, sin embargo lleva más de un año durmiendo, desde que se comprometieron los parlamentarios modificar este cuerpo legal, de manera que yo me sumo a la necesidad de poder modificar, porque actualmente esta ley no protege los derechos digamos que tienen las comunidades al contrario las vulnera, en definitiva la ley no hizo ninguna modificación sustancial con respecto a la anterior y los procesos de participación ciudadana para oponerse a la instalación en efecto no tiene ningún efecto práctico digamos, para evitar que se instalen las antenas, así que evidentemente que nosotros vamos hacer cumplir lo poco y nada que podemos hacer cumplir, en este caso sin duda que si están las concesiones vencidas no hay ninguna posibilidad que la empresa ATC pueda instalar y el procedimiento, tal como lo tomó la Dirección de Obras lo que hace ahora la Dirección de Obras es que notifica los antecedentes al Juzgado de Policía Local y el Juzgado de Policía Local puede declarar inmediatamente en este caso la paralización de la obra y de no hacer caso la empresa está en desacato ante la ley y por lo tanto procede un recurso con apoyo de la fuerza pública incluso, podemos llegar hasta esa medida, así que vamos averiguar a través de Defensoría Ciudadana en qué está este procedimiento y vamos a informar respectivamente al Concejo, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días, un tema con el Pueblito de la Farfana Presidente, me dicen los vecinos que usted hace un tiempo atrás instruyo que se repararan los pilones que hay haya en el pueblito, entiendo que son 9, alcanzamos a ver varios ayer, están todos malos, está el agua corriendo, corre día y noche y es mucha agua, eso hace que baje la presión en los hogares donde están usando estos pilones, entonces los vecinos han venido al Municipio después que usted dio la instrucción, pero al parecer hay un par de Direcciones que no conversan bien o que no tienen claro cómo solucionar el tema, el tema es reparar el pilón, pero como tenemos la particularidad situación en el Pueblito donde estamos a metro de la concesión, yo quisiera pedirle



SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente que si es posible poder reparar eso, porque la verdad que correo mucha, mucha agua y en el mismo sector Presidente, nosotros un tiempo atrás aprobamos la contratación del camión aljibe, por algún motivo que ellos desconocen y que también la verdad es que desconocí qué pasaba, el camión en vez de pasar tres veces a la semana está pasando dos y cuando el camión llega al Pueblito no llega con el estanque completo, por lo tanto, hay muchos vecinos que quedan sin agua, que están con problemas y también eso les ha generado a las familias la verdad que del sector, sobre todo que ahora que empiezan las clases, están muy muy complicadas, porque ellos han venido al Municipio y al parecer nadie les da una razón, de hecho en algún minuto les dijeron que Smapa les vendía el agua al camión, entonces que el camión no tenía plata para comprar, o sea fue una cosa bien enredosa que los vecinos no tiene por qué estar soportando, pero quisiera pedirle Presidente como un favor especial para esa gente que ojalá estos dos temas se pudiesen solucionar, porque además el agua que está corriendo de los pilones tiene los caminos interiores bastante malos, de hecho han tenido que hacer ellos mismos unos desvíos, pero sólo esos dos temas Presidente, el camión aljibe y el tema de los pilones.

Sr. Presidente: Perfecto, sí es la frecuencia de entrega de agua, parece que es lo que dice, vamos averiguarlo qué está pasando, muy bien y pedir también que reparen los pilones, porque en realidad no es una cosa tan compleja digamos, muy bien, nos vemos el lunes entonces, porque no se olviden que tenemos Concejo también el día lunes que son los dos últimos Concejos de Febrero, así que levantamos la sesión, muchas gracias.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.016, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.017, de 29 de febrero del año 2016.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL